

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°117
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2012-2016**

24.02.2016

En San José de Maipo, siendo las 10:07 hrs. del día miércoles 24 de Febrero de 2016, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 117 del Concejo Municipal de San José de Maipo presidida por el Concejal Eduardo Astorga.

Asisten los Concejales Sres.: Eduardo Astorga Flores, Marco Quintanilla Pizarro, Andrés Venegas Veliz, Sra. Maite Birke Abaroa y Sra. Carmen Larenas Whipple.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal y Don Eduardo Bravo como Alcalde (S).

Actúa como Secretaria de Actas la Sra. María Fernanda Ramírez.

TABLA A TRATAR

A. Cuentas del Sr. Alcalde (S).

B.- Estado de Avance Proyecto Mejoramiento de Escaleras Población Victoria.

C.- Hora de Varios.

D.- Temas a tratar:

1.- Exposición funcionamiento OMIL, expositora Sra. Pamela Garrido, Coordinadora Sector Sur, Región Metropolitana, Unidad de Intervención Laboral SENCE

2.- Aprobación de Patente de Alcohol, clasificación C) Restaurante, petición realizada por Don Juan Pablo Herrera Carrasco, acogido a la Ley Microempresa familiar.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°117 POR EL PRESIDENTE (S), EDUARDO ASTORGA FLORES.

A.- CUENTAS DEL SR. ALCALDE (S)

a.- El administrador municipal realiza entrega de balances de ejecución presupuestaria del cierre de ejercicio del 2015, así como el balance de comprobación de saldos de cierre y el listado de partidas que quedaron pendientes.

b.- Informa realización de convenio con el INE, para la ejecución del pre-censo y censo, el que durará hasta diciembre. En mayo se debe tener habilitada una oficina para la realización de este, por lo que explica que se está trabajando para ejecutarlo, y que será cercano a donde actualmente se encuentra el registro electoral. Señala que en cuanto a recursos INE está aportando con \$7.000.000. Indica ser actualmente el funcionario a cargo. Se le interpela preguntando en relación al concepto censo abreviado. Explica que esto se trata de un pre-censo según las normativas actuales. Explica que prontamente entregará las modificaciones presupuestarias para la distribución de los recursos.

c.- En relación a la basura, explica haber hablado con Don Ramón Ramírez, representante de la empresa de manera personal para avanzar en los compromisos de mejorar el servicio. Manifiesta que no existe un acta registrada de dicha conversación, pues la realizó por teléfono.

d.- Informa que participó junto al concejal Quintanilla en recepción al Embajador de Malasia y al Chef Wan.

e.- Solicita al Concejo una foto individual y una pequeña biografía, de cada uno de los concejales, más el detalle de las comisiones que participan. Dentro de un plazo cercano para subirlo a la página de la Municipalidad, por el cambio de Administrador de la página.

Estado de avance Proyecto Mejoramiento de Escaleras Población Victoria.

Administrador Municipal pide al Director de Obras información sobre el estado de avance del proyecto de escalera, frente a lo cual este refiere que el proyecto "Mejoramiento de las escaleras del acceso peatonal población Victoria".

Director de Obras señala que obtuvo la autorización de un segundo aumento de plazo por la unidad técnica, la ITO y alcalde. El día 18 de este mes la empresa finalmente solicitó la recepción provisoria de las obras. El día de ayer visitó el lugar con la intención de actualizarse con respecto a los últimos trabajos que se hicieron de instalación eléctrica, verificando la instalación de esta al 100%, estando a la espera de fijar una fecha para la recepción provisoria. Manifiesta que con respecto a los atrasos del proyecto, estos fueron consultados y tienen relación con aspectos propios de la dificultad en la construcción, debido a la imposibilidad de interrumpir completamente el paso de los pobladores. Acusa la existencia de algunas denuncias por robo que se hizo a los elementos de los

pasamanos, que debieron ser repuestos. Estos robos se hicieron directamente en la faena que está instalada en la esquina de Calle El cerro con Tres Sur.

Concejal Sr. Marco Quintanilla solicita al Presidente, un acta del estado del avance, por escrito con sus plazos respectivos, ya que por contrato el día 22 tendría que estar finalizada la obra, de modo que si no se cumple se exigirán las multas correspondientes. Se solicita información concreta en relación a la manera a proceder. Expresa lamentar la complejidad de la obra, sin embargo apela que al momento de postular ellos hicieron un recorrido del terreno, teniendo todos los antecedentes. Considerando que su función es cautelar que esta se realice en los plazos correspondientes insiste en que se cursarán las multas correspondientes y solicita acta por escrito de lo anterior.

A su vez, expresa haber recibido información de que el ritmo de subida de la escalera no es el más apropiado, expresa que acá existe un inconveniente pues se está construyendo algo que se tendrá que corregir y no los dejará bien parados, pues la escala no está teniendo buena recepción por la gente. Insiste que al estar fuera de plazo, lo idóneo es realizar las correcciones inmediatamente. Expresa que los pasamanos no deben ser robados, deben estar soldados. Se solicita información legal ante un atraso que hasta ahora es indefinido.

Sr. Presidente (S) indica que las condiciones cuándo se planteó el tema, aún eran muy prematuras, pues quedaban bastantes trabajos que no se habían empezado. Según la información entregada por el Alcalde subrogante en la sesión anterior, esta llevaba un 90% de avance. De acuerdo a esta cifra se manifiesta la preocupación en torno al ritmo que se presenta al subir la escalera pues este es irregular. Expresa que las personas el día de hoy continúan utilizando este espacio, lo que genera la misma preocupación por el requerimiento de mayor información de estado de avance y de cómo quedará al finalizar el proyecto.

El Director de Obras expresa que tal vez no se entendió la indicación entregada anteriormente, ya que el proyecto tuvo la autorización de dos aumentos de plazos debido a estos imprevistos que fueron evaluados en su oportunidad y que la obra fue solicitada su recepción el día 18 de este mes, por lo tanto la empresa aún está en espera de que la comisión se constituya, por lo que se solicitará que de existir observaciones estas se presenten en terreno con el efecto para que la empresa pueda resolverlo de la mejor manera. Acusa que los documentos solicitados existen, están los decretos por lo tanto si Ud. Considera, no hay problema en emitir un informe con los antecedentes correspondientes. Respecto al robo, expresa que este no fue en la obra si no en la faena y existe una denuncia en carabineros realizada por la empresa dirigida a quien sea culpable. Con respecto al proceso de construcción, está demás decir, que la situación de accesibilidad para la zona de población Victoria siempre fue una dificultad mayor siempre se pensó en un sistema constructivo que pudiera resolver de la forma más adecuada, evitando la interrupción completa de la escalera, lo que se constituye como un factor de posible retraso y que también significó que los materiales que se utilizaron para la construcción de estos peldaños estuvieran circunscrito a lo que se tenía como construcción original: peldaños de carácter irregular, pero que con la nueva construcción fueron homogeneizados en cuanto a la altura del peldaño y el ancho de área de circulación.

Afirma que último aumento de plazo correspondía a 30 días a partir del 21 de enero hasta el 19 de febrero de este año, de modo que el día 18 de febrero ellos solicitaron la

recepción provisoria de la obra, por lo que actualmente se encuentran en la tramitación para la constitución de la comisión receptora.

Concejal Sr. Andrés Venegas solicita información en torno al análisis de la constructibilidad de la estructura, las barandas y la luz del lugar.

El Director de Obra expresa que desde el punto de vista de la construcción hay dos cosas importantes: una de ellas es que en los peldaños existen descansos que son de carácter irregular, producto de la misma topografía y de la construcción anterior. Esto se presentó desde un inicio, en las bases de la propuesta inicial se indica que estos no eran del todo regular. Sin embargo, esto no es un elemento que produzca la inseguridad del tránsito, lo que sí sucede es que no es continua la forma en que se desplaza una persona en dicha escalera. Afirma que con respecto a la estructura metálica, esta está debidamente analizada por un profesional competente, ingreso con expediente a la dirección de obra, tiene un informe del profesional que asume la responsabilidad de estabilidad y habitabilidad de esa construcción. Esta posee diversos tramos separados, por lo que no es una estructura continua, estructuralmente trabaja por tramos para efectos de disipar cualquier tipo de movimiento en caso de sismo, la idea es que no se transforme en un problema. También existen certificados emitidos por los soldadores para efectos de corroborar que la soldadura esté debidamente armada. Con respecto a la luz puedo decir que el trámite del T1 está autorizado hace meses, sin embargo no ha sido posible que se energice el lugar, la idea es que se realice dentro de estos días. Las barandas están puestas. Ayer detectamos que hay una plancha suelta, lo cual probablemente sea una observación el día de la comisión pero en definitiva está completamente construida e instalada.

B.- Hora de Varios:

CONCEJAL SR. MARCO QUINTANILLA:

Solicita que quede en acta que se solicita que se entregue al Concejo Municipal, el acta de diálogo que se tuvo el día de hoy con la empresa R&R, considerando que bajo las condiciones de la cantidad de reclamos que se han presentado no solo en el concejo si no a lo largo del tiempo, es necesaria la recolección de información por escrito, sobre el procedimiento de la fiscalización y el control del cumplimiento de contrato de la empresa "R&R".

Agradece la buena disposición del DOM, de explicar la situación de la escalera, sin embargo manifiesta que desde su punto de vista lo anterior se constituye como una ratificación de todos los comentarios que se han hecho a través de una explicación técnica. Acusa que se está aceptando el hecho de que la escala no está en condiciones para un ascenso o uso de este, siendo un espacio importante de acceso en la población victoriana. Entendiendo las limitaciones que posee la empresa, considera que estando aún a tiempo, se debieran buscar si hay un error que corregir antes del término. No obstante, expresa que ya se han hecho algunas prórrogas de tiempo de entrega, y que ha recibido más quejas de la construcción, como dijo el presidente (S). Yo propongo que seamos proactivos y generar las correcciones ahora en caso de ser necesarias.

Acusa haber recibido comentarios de que existe maltrato laboral en esta empresa, habiendo problemas entre los trabajadores y el capataz, y llegaron a las manos, lo que no

corresponde pues nosotros como municipio debemos velar por que no ocurran ese tipo de irregularidades. Entendiendo que estos problemas se relacionan con atrasos de sueldo, resulta obvio, pues los trabajadores deben recibir sus dineros en los tiempos indicados.

A su vez realiza una solicitud de que se revise en contrato firmado con la empresa "R&R" para saber si contempla que el camión de "R&R" entre a los senderos y espacios, o hasta donde en la localidad de El Manzano. Cuáles son las prestaciones de servicios que está comprometido "R&R". Indistintamente de eso, expresa una moción para que el concejo solicite una limpieza municipal al sector del Estero El Manzano, como un operativo concreto donde si es posible estén los concejales que conocemos el terreno, esencial la concejala del medio ambiente, para hacernos cargo de eso. Le solicita al presidente que sea pronto, pues posee información de que ahí harán un traslado de vivienda y ya hay denuncias concretas de que están espera para hacer toma, entonces esto es importantísimo, que el municipio se haga presente en este sector para evitar posteriores problemas.

Entrega información sobre el congreso de concejales, indicando que los pasajes ya están comprados y las reservas realizadas. El Concejal manifiesta que existen 700 concejales inscritos para el congreso, número importante, que según las estimaciones superan las cantidades históricas de 800 aproximadamente, aumentando a 1000, cantidad importante lo que resulta interesante pues se generarán distintos tipos de reuniones.

Presidente (S) solicita al Alcalde (S) información en torno a la limpieza que debe realizar la municipalidad en el sector de El Manzano, como también información sobre las viviendas que se van a ir desocupando en dicho lugar, de personas que han recibido subsidios, por lo que esos terrenos que quedarán disponibles.

Alcalde subrogante responde que no se hace cargo respecto a los comentarios que se han realizado, expresa que el tema de los pagos a los trabajadores de la obra de la Escalera, se está analizando permanentemente por los certificados emitidos por parte de la inspección del trabajo.

Concejal Marco Quintanilla solicita al Alcalde (S) un informe por escrito de las conversaciones que ha sostenido con la empresa "R&R" frente a lo que este se compromete en realizar.

CONCEJALA SRA. MAITE BIRKE ABAROA:

Expresa que en relación al tema de estero El Manzano, no quisiera que quede fuera el equipo de voluntarios ambientalistas quienes han estado trabajando y conversando posibles acciones a seguir para la protección del estero El Manzano, por lo que sugiere no dejarlos fuera de este proyecto.

Expresa que posee unas solicitudes ingresadas en enero sin respuesta, en relación a la inspección de Guayacán, relacionadas a las fiscalizaciones hechas al Sr. Rossi por parte de la municipalidad; de los contratos realizados a los funcionarios municipales, lo que se tendrá que revisar al siguiente concejo.

Manifiesta que en la calle los peumos de Guayacán hace dos semanas no se saca la basura, para que se realice la necesaria acción. Expresa poseer una apreciación sobre unos monolitos, pues está iluminado por un neón azul, lo que expresa no ser estéticamente adecuado, pues tampoco se relaciona con la identidad de la comuna. Sugiere una iluminación más adecuada a la comuna a la cual se está entrando, esto según comentarios de los vecinos, que dicen pareciera motel y prostíbulo.

En relación a los lienzos instalados en Las Vertientes, indica ver varios frente a lo que considera que en ellos es más importante que poner el nombre del alcalde y honorable concejo municipal lo cual afirma ser casi ilegible por lo pequeño de su tamaño sugiere que se integre el logo "Municipalidad San José de Maipo" en conjunto al logo, pues asegura ser un trabajo de todos, no personal del alcalde.

Pregunta por la compra de un camión municipal, el cual considera útil, pues es necesaria la extracción y traslado de ramas y tierra en sectores de Las Vertientes.

Alcalde (S) expresa que en relación a los documentos pendientes serán revisados. Desconoce cómo son las luces de neón sin embargo, será visto.

Discute que el logo si está presente y que considera raro el alegato.

Expresa que en vista de que se acerca un tema electoral, es necesario tener cuidado con la publicidad.

Con respecto a la compra del camión explica que se está arrendando una máquina para el retiro de las ramas.

CONCEJAL SR. ANDRÉS VENEGAS:

En relación a la escalera, indica que en la recepción provisoria, hay que poner todas las observaciones que se requieren para que sea mejorado. Afirma que este es un proyecto que se hizo sobre lo que había, por lo que no posee el ritmo normal. Expresa que lo fundamental es que posea una buena baranda e iluminación.

Expresa que en un encuentro de concejales con la Contraloría General de la República, se informó sobre las restricciones en año electoral. Se entendió de manera clara que este año en los carteles debe estar impreso "Municipalidad San José de Maipo" entendiéndose que están ahí todos los funcionarios incorporados.

Afirma que referente a la actividad del cruce de Los Andes, las personas de Tunuyan, Argentina, se encuentran resolviendo las dificultades previas con carabineros. No tenían el listado oficial de quienes llegarían a Chile, pues esta viene de la aduana, en segundo lugar la invitación que genera el alcalde a carabineros lo cual ya está organizado. Invita a quienes quieran asistir. Expresa no poder ir ni tener a nadie que vaya en su representación.

Ratifica frente al Director de Obras el trabajo intenso que ha realizado con el Servicio de Impuestos Internos, existiendo una labor simbiótica entre ambas partes, pues esta le permite generar regularizaciones. Indica que hay construcciones en los lugares más inesperados en San José de Maipo. Expresa que hace siete años se perdió la fiscalización e inspección en la municipalidad. Expresa la necesidad de fiscalizar, y una

gran falta de manejo en este ámbito. Interpela la necesidad de regularizar las actividades comerciales particulares de la comuna, de modo que todas estas posean patentes.

El **Director de Obras**, expresa en relación a las construcciones en distintos rincones de la comuna, afirma que en el caso puntual conversado existen permisos y toda la documentación fue presentada a tiempo, siendo el proyecto dividido en dos etapas cursando actualmente la primera etapa, tanto como los usos del suelo, como las terrazas y ampliaciones. También está regularizado el permiso para consumo del alcohol por parte de los pasajeros. En este sentido advierte que se han hecho las fiscalizaciones por parte del SII, como al club de piedra. Expresa que se ha apoyado por la tecnología para poder generar de manera más rigurosa las fiscalizaciones de construcciones no autorizadas.

CONCEJALA SRA. CARMEN LARENAS:

Consulta por sumario al funcionario Nelson Vergara.

Manifiesta su preocupación por la no regularización de la actividad de áridos en el Río Maipo, los areneros siguen extrayendo áridos y no pagan.

Expresa que hace tiempo no poseen actas, informando que el día de mañana se irá al paso Piuquenes a generar compañía. Expresa que va junto a ocho personas más a compartir dicha experiencia. Indaga en torno a la posibilidad de conseguir el permiso para acceder a acampar en la noche en las termas.

Expresa preocupación pues en un diario se publica que ella había realizado disculpas públicas a los artesanos por haberlos molestado y hostigado por la basura en la plaza, cosa que no es real. Expresa que Claudio Miranda la amenazó en ser demandada por calumniar a empresas y su opinión personal de que no tiene sustento necesario, por lo que pregunta sobre qué medidas tomar, ya que considera que a este se le ha pasado la mano con sus hostigamientos. Advierte que hará una acusación pública por aquello que se publicó en el diario, pues no se constituye como realidad, como también haber visto una carta enviada al alcalde en la que se divide a la gente antes de que no cumplan las normas, indagando en cuáles son las cualidades para acceder a los permisos. Explica no haber pedido disculpas, si no estar ayudando a las personas a que se cumplan las normativas. Pide solidaridad y sanciones al diario por las calumnias.

Se refiere al tema del Aes Gener, pues desde el año 2008 se realizó el primer convenio, actualmente el año 2016 se realizó la presentación de este, pero no se han realizado ninguna acción en concreto. Incentiva a hacer algo pues, si no se realiza, es posible perder dichos recursos.

Acusa a Mauricio Laguna, considerando que este no cumple con ficha de protección social, pues tiene buena situación económica y está impugnado por lo que ella pide que lo saquen del grupo de artesanos de la plaza. Aun así este recibió un permiso, por lo que acusa la existencia de un reglamento que no se cumple. Explicita su petición de que se cumpla el reglamento y que esto quede estipulado bajo acta. Sostiene una discusión en este punto con el alcalde subrogante. Insistirá en el tema hasta que este no se solucione de modo que exige una respuesta del presidente que en esta oportunidad se encuentra en representación del alcalde.

Alcalde (S) expresa no haber leído la noticia, por lo que no puede tomar una postura al respecto, por lo que compromete a revisarlo.

Con respecto al sumario del funcionario Nelson Vergara, manifiesta que se encuentra en proceso de investigación y no puede referirse más por el momento.

Con respecto a Aes Gener expresa que se están manteniendo conversaciones para generar una reunión en el mes de Marzo.

CONCEJAL SR. EDUARDO ASTORGA:

Propone ver la manera en que la ordenanza municipal le impida a los supermercados de la comuna entregar bolsas plásticas, con la lógica de que el cliente lleve una bolsa reciclable de su casa. Propone que la comuna no tenga bolsas plásticas. Esto se debe regular de modo que se reduzca la contaminación en el Cajón del Maipo. Propone una reunión con la ordenanza en mayo para ponerlo en marcha.

A su vez asume no haber hecho la entrega de la documentación de directorio de la corporación, compromete armar un set para que los colegas puedan respaldarlo, para así analizar los antecedentes.

Le solicita al Director de Obras comentar respecto a la licitación pública de áridos.

Director de Obras frente a lo que expresa en primer lugar querer responder a la Concejala Larenas con respecto a dificultades por parte de algunos funcionarios en la fiscalización. Considera importante destacar que la misma ordenanza de áridos involucra a todo el equipo de inspección municipal, no solo a una persona en particular. Además dentro de este mismo contexto esta Carabineros.

. Destaca que este tema se habló con el director de inspección, de modo que se solicitó la renovación del personal en el equipo. La misma comisión de áridos ha hecho reiteradamente la solicitud de fiscalizar el cauce de los ríos con el efecto de al menos aplacar esta situación, tomando en la información con respecto a presuntos hurtos o circulación de camiones sin sus respectivas guías o permisos correspondientes. Con respecto a la inquietud del concejal Astorga afirma que la licitación se encuentra en proceso de evaluación en su tercer llamado. Solicita a Patricio Suarez, indicar algunos de los aspectos principales de este ítem. Indica que la comisión de áridos ya no está con el asesor jurídico, pues este se encuentra de vacaciones.

El Director de Secpla, confirma que las propuestas técnicas de los oferentes se están evaluando.

Concejala Larenas consulta por qué no se fiscaliza a los bancos areneros. Indaga en el costo de una multa por sacar áridos en un lugar clausurado, y por qué no se tiene un inspector en ese lugar de modo que al menos se pueda obtener un ingreso sacando todos los días un parte. Manifiesta que el municipio se cansa de fiscalizar y los areneros no se cansan de robar, existiendo la falta de inspección. Insiste en recibir ingresos a través de partes.

Director de obra manifiesta que en los casos de supuestas irregularidades, o la extracción hurto y contaminación ambiental, indica que el año 2014 de manera voluntaria se presentó ante la fiscalía en la medida que se hiciera presente la situación, obligado a hacer la denuncia respectiva. Dice sentir que cumplió con su labor, cuando se le consulta en relación al tema de la modificación, nosotros a través de la comisión hemos reiterado la necesidad de una fiscalización completa de los cauces de los ríos. Expresa que el director de Inspección debe responder por qué no han existido los choferes necesarios para este tipo de situaciones. Entendiendo que una persona no puede actuar sola, considera las opciones de generar apoyo a través de nuevos inspectores o carabineros. Expresa haber realizado inspecciones y observaciones al respecto, consigna lo anterior para efectos de aplacar esta situación.

Concejala Sra. Carmen Larenas interpela que la manera de actuar del Director DOM no se ajusta a una forma personal, sino a las obligaciones de su cargo, y manifiesta preocupación ante el hecho de que la orden emana de su dirección. Pregunta por qué no facilitan a su dirección los medios para ejecutar las inspecciones necesarias. Solicita que todos los días se ejecute esto, para que se cumpla la ordenanza que emana del departamento.

Director de Obras expresa estar a la espera de los informes con respecto a la solicitud de demolición a las obras que se encuentren sin permiso, también se ha solicitado que se cautelen los sellos de clausura, sin embargo esta situación le corresponde al área de inspección. Acusa necesidad de estar al tanto como ministro de fe de las situaciones que ocurren en el río.

Concejal Sr. Marco Quintanilla solicita a presidente que para el próximo concejo, se invite al Departamento de fiscalización y que nos cuente, pues cree que hay algo que dilucidar en relación a la responsabilidad de quienes están encargados del tema.

D.- TEMAS A TRATAR:

Sr. Presidente solicita al Concejo la Aprobación de Cambiar el orden de la tabla. Que el punto 2 quede como punto 1 de la tabla.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

1.- Aprobación de Patente de Alcohol, clasificación C) Restaurante, petición realizada por Don Juan Pablo Herrera Carrasco, acogido a la Ley Microempresa familiar.

Presidente (S) este punto quedó pendiente del concejo anterior pues existen dudas al respecto, a la ubicación exacta y las dimensiones del restaurante, todo de acuerdo a la solicitud que hacen los vecinos del sector quienes no quieren que se transforme en un lugar de eventos nocturnos, por lo que se pide información sobre el detalle.

Director de Obra informa que se solicitó a través de administrador un informe de este caso, aludiendo a que el titular interesado se acogía a la ley de microempresa familiar, en relación a aquello no se solicita el respectivo informe a la dirección de obras dado que la misma ley separa lo que corresponde la regularización de las construcciones. Con respecto a las construcciones en sí, indica que la persona acompaña el permiso y recepción final, el que corresponde a una vivienda de 152 metros cuadrados más una construcción destinada a restaurant. Dentro de la capacidad de habitantes que declara el arquitecto en su presentación habla de un máximo de 90 personas. Desde el punto de vista de plan regulador metropolitano tiene la posibilidad de acoger una actividad comercial, como debiera ser un restaurante por lo que respecto a lo que ha solicitado el titular, no ve inconvenientes. El lugar se declara como un complejo de vivienda más restaurant anunciando que se realizarán actividades de eventos, lo que preocupa a los vecinos por temas relativos al ruido, lo que se propone regular a través del organismo sanitario. Declara que esto no se acompaña dentro de los antecedentes pues no es exigido por la norma, asume que es importante generar algún tipo de evaluación respecto a si las construcciones contemplan algún tipo de aislación acústica. Frente a esto es necesario hacer un análisis más exhaustivo a la construcción misma.

Concejal Sr. Marco Quintanilla consulta al director porque patentes no solicita a dirección de obras el análisis exhaustivo respecto a la acústica del lugar, lo cual es el tema que está en discusión con los vecinos quienes temen que se transforme en un lugar de eventos nocturnos, ya que esto no es vinculante con el pronunciamiento de la junta de vecinos ni la votación de concejo, así todo podría obtener la patente. Explica que a los concejales le faltan elementos, herramientas, no con la intención de obstaculizar nuevas fuentes de trabajo sino que llama a considerar todos los elementos para justificar la votación.

Sr. Presidente (s) responde que el inmueble se encuentra ubicado inmediatamente pasado el puente el colorado, en dirección a Santiago por el camino al volcán a la altura 11.814. Manifiesta que no existen tantas construcciones vecinales cerca, lo que no quita que estos cumplirían con los decibeles máximos exigidos. Considera que si consiguen la patente comercial es importante generar una aclaración sobre el tipo de aislación acústica.

Director de Obra indica que según las especificaciones técnicas del arquitecto, está confirmado que este cumple con los estándares de aislación térmica, sin embargo en relación a la aislación acústica no se proporcionan muchos elementos, debido a que este es un restaurante no emite decibeles por lo que frente a la normativa no se debe solicitar mayores antecedentes. Expresa que de existir eventos al aire pero no esto no se determina por la patente que actualmente solicita, por lo que no se tiene mayor incidencia.

Concejal Sr. Marco Quintanilla interpela al director de la DOM en relación a la inexistencia en solicitud de patente en los antecedentes. Asumiendo que como restaurant califica en la clasificación es "C", también puede acceder a la realización de eventos nocturnos bajo esta misma patente, por lo que sí se puede solicitar los antecedentes. Expresa que para la tranquilidad de los vecinos es necesaria la realización de un informe en torno a la calidad de la aislación acústica.

Director de Obra expresa que lo anterior no consta de que puede haber eventos como café concert, pues este consta de una patente anexa a la que está solicitando el restaurant, apelando a que dentro de los requerimientos para obtener la patente de

restaurant cumple los elementos solicitados. Para objetos de realizar otros eventos como el mencionado efectivamente será necesario constatar un informe en torno a la calidad de la aislación acústica del lugar.

Lo anterior lo respalda la ley 19925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas en la clase b y c restaurantes diurnos y nocturnos con expendio de bebidas alcohólicas que aporten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos consistentes de música en vivo. Se releva esto ya que al parecer no quiere hacer esa patente que se acordó como complementaria para dejarlos tranquilos. podrán hacer cualquier eventos día y noche con las condiciones de horarios que existen en Chile.

El Concejal Andrés Venegas, En relación a la microempresa familiar, se considera como un proyecto caótico pues está estancado, se propone que las patentes se conversen en concejo, informando desde un punto de vista técnico profesional, pues la ley dispone que Carabineros se preocupa de dichos asuntos como seguridad, extintores, buenas salidas a la calle. Expresa que la microempresa familiar rompe todos los esquemas, de modo que se han entregado patentes a lugares que no cumplen las condiciones apropiadas.

El restaurante posee dos resoluciones sanitarias y autorizaciones para trabajar en frío. Posteriormente se le da la solución para trabajar con platos calientes. Expresa que este proyecto está estancado desde Marzo del 2015. Todas las exigencias de las patentes se cumplen. Expresa existencia de un vacío legal entre las mociones obtenidas en junta de vecinos y la manera en que se toman las decisiones. Se propone trabajar para que aumenten estas actividades comerciales para poder potenciar el turismo de la comuna. Se propone mayor asistencia de los vecinos, para que estos estén informados de los proyectos que se están planificando en tiempos adecuados, de preferencia antes de que estos se pongan en marcha. Se apela al desarrollo comercial de la comuna.

Concejal Quintanilla, manifiesta la necesidad de realizar algunas modificaciones para armar un manual previo para aquellos que se quieran instalar en la zona, de modo que se puedan recoger las inquietudes, para que aquellos que deseen comenzar un emprendimiento en la comuna puedan tener herramientas necesarias para comenzar. Sugiere enfatizar que en cuanto a la cantidad de personas máxima, si esta es excedida los clientes no se estacionen en la berma, como también se les cursará una multa correspondiente, con el riesgo final de perder la patente. Afirma estar a favor de votar a favor de esta resolución, con la condición de establecer normas en relación a estacionarse fuera del recinto, el ruido y la cantidad de gente.

Concejala Sra. Maite Birke expresa necesidad de hacer capacitación a los vecinos en relación a la patente de alcohol y motivarlos para que aumente la participación ciudadana.

Concejal Quintanilla, propone comisión de patentes de alcohol con el objetivo de que se haga un estudio previo. Se acusa la ausencia de la encargada de Patentes en una capacitación de patentes de alcohol realizada en Iquique, por lo que solicita un acuerdo de concejo en el que se comprometa su asistencia en la próxima ocasión.

Presidente (S) Pide acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la idea de elaborar a futuro un manual, con el objetivo de generar un trabajo más detallado con el encargado de las patentes comerciales, este servirá como manual de orientación para tener en cuenta todos los planteamientos existentes con el fin de que tanto los vecinos como aquel que está emprendiendo su negocio no tenga mayores problemas.

Sr. Presidente somete a aprobación la Patente de Alcohol clasificación C) Restaurant, solicitada por Don Juan Pablo Herrera Carrasco.

Se aprueba por cuatro votos a favor y un rechazo de la Concejala Carmen Larenas.

Concejala Sra. Carmen Larenas expresa que la opinión de la junta de vecinos es importante, pues esta corresponde a una comunidad. Propone que las personas en futuro se acerquen a la comunidad para que estos sepan de qué se trata, para que ellos puedan tomar en consideración la importancia de su opinión.

2.- Exposición funcionamiento OMIL, expositora Sra. Pamela Garrido, Coordinadora Sector Sur, Región Metropolitana, Unidad de Intervención Laboral SENCE.

Ingresa a la Sra. Pamela Garrido coordinadora del sector sur de la R.M en la unidad de intervención laboral SENCE quien presenta una exposición del funcionamiento de la oficina municipal de la OMIL para obtener mayores antecedentes. Pamela Garrido quien es parte del servicio nacional de capacitación, expone con respecto al programa fortalecimiento, se entregan recursos para que se pueda canalizar la colocación laboral de personas dentro de la comuna. Para esto se bajan recursos y se genera una filtración de comunas en cuatro tipos. En relación a San José de Maipo lo tuvo en el año 2011 y 2012, pero al momento de no cumplirse las metas solicitadas, fue sacada del programa.

El año pasado, San José de Maipo reingresó nuevamente al Programa, el cual entrega recursos de operación y recursos de incentivos al cumplir las metas propuestas, esto se realiza de forma semestral. San José de Maipo obtuvo la mayor cantidad de personas colocadas (97) en el 2015, por lo que se realiza una propuesta para que la comuna se constituya dentro del segmento tres. Se informa que las metas a colocación aumentan, se solicita la integración de profesionales que acompañen el proceso. Felicita el trabajo realizado por la Municipalidad.

Presidente (s) agradece el trabajo realizado por Pamela Garrido, dándoles la palabra a los Sres. concejales.

Concejal Quintanilla expresa gratitud por haber subido de categoría, asumiendo haber quedado con un funcionario menos de modo que acusa la importancia de encontrar una persona bajo el mismo criterio. Solicita información sobre las categorías 1,2,3,4 en orden de ascendencia, como también solicita como necesaria la estimulación de dicho organismo, como también de capacitación, ya que desde su apreciación personal en esta comuna hace falta aplicarlo de manera más intensa. De esta manera le hace la solicitud concreta dirigida a la Sra. Directora Regional, una oficina a la que las personas puedan acceder, ya que frente a las dificultades existentes en el terreno, el acceso a comunicación, a su consideración el Sence debería buscar una instalación directa, de modo que el estado arriende un espacio donde se acerque la comunicación entre el gobierno y la gente de la localidad.

Pamela Garrido, responde que como SENCE administrativamente no poseen oficinas comunales, sino que canalizan la información a través de las OMIL, de modo que todos los recursos los bajan a través de ellos. OMIL es como SENCE en cada una de las

comunas. Expresa que en San José de Maipo existen variadas capacitaciones, algunas entregadas personalmente por ella en representación de SENCE, entregando información en la medida que han podido en relación a las extensas dimensiones territoriales de la comuna.

Los tipos de OMIL se canalizan en cuatro, la uno recibe más recursos y a su vez se le exige mayor cantidad de número de colocación, de modo que la OMIL tipo uno se le exige 450, la dos 250 y la tres 140 y la cuatro debe tener 60. Normalmente se ingresa en tipo 3 o 4 y a medida que aumenta, agranda y supera sus metas sube a la siguiente que posee más recursos uno: \$19.440.000 a la tipo 2 \$14.580.000; a la tres \$ 9.720.000. De esta manera a mayor cantidad de recurso se exigen mayor cantidad de implementación profesional.

El Director de Control, indica que asumió el año 2014 la OMIL, comenta que entre 2001 y el año 2014 existían 400 personas inscritas, hasta la semana pasada el número ha ascendido a 3160 inscritos, situación lograda gracias al trabajo de la unión comunal, municipio y Alto Maipo. Tras varias reuniones se resolvió que la ONIL fuera parte del proceso de contratación de los trabajadores para el convenio social, lo que la empresa aceptó. Se generó un conducto regular, expresa que anteriormente se le entregaron a los vecinos talonarios para regular el proceso. Por esto solicita que además del certificado de residencia se pueda otorgar una credencial de la ONIL para que cada trabajador que quisiera postular a alto Maipo presenta estos tres documentos. Expresa que en su momento se le informa que al menos fueron contratadas 300 personas como locales, actualmente el proyecto Alto Maipo informa que serían 500 los contratados locales. Explica que a raíz de eso es que actualmente tienen más de 3000 personas inscritas como residentes locales

Comenta que aumentó el número de cursos Sence disponibles pasaron de uno a ocho, lo que fue concretado correctamente. Comenta que en una reunión en la Gobernación se establece como primera vez parámetros sobre los parámetros que la comuna necesita de manera efectiva en términos de capacitación. Por lo que se define de manera estratégica cuáles son los cursos apropiados para las capacitaciones, expresa que estas discusiones han dado buenos resultados pues han logrado sacar adelante cuatro cursos.

Concejal Venegas, comenta que se realizó un gran trabajo desde el punto de vista laboral pues se establece un sistema que estaba organizado de manera muy artesanal. Expresa dificultades para conseguir la firma del convenio, sin embargo de forma posterior se logra. Expresa que estos convenios, siempre están sujetos al cambio del alcalde.

Denuncia que la Otec Cical realizó un conjunto de acciones de capacitación y nunca entregó las certificaciones a los participantes. La Otec, es propiedad de una ex concejala de la Comuna.

Considera importante la nivelación de estudios y el curso de jardinería como los dos aportes principales para la comuna, ya que para este rubro existe trabajo en la comuna. Manifiesta importancia de replicar este curso, pues genera importante fuente de trabajo desde un punto de vista técnico. Del mismo modo pide capacitación para certificar a distintos rubros técnicos tales como instaladores de gas, de agua potable, etc.

Pamela Garrido, se refiere que respecto al curso de jardinería expresa que se tuvo una reunión el año pasado con el objetivo de poder implementarlos en las comunas. Se están

haciendo las consultas necesarias. Se está trabajando principalmente la capacitación de las personas, entregar tarjeta y finalmente inserción laboral, cerrando el círculo. El programa trae nivelación de estudios, este año llegando a 1,2,3 y 4 medio. Expresa la existencia de varios programas dirigidos a la capacitación por parte de la empresa Alto Maipo. Se entrega posibilidad de que las mismas empresas capaciten a sus trabajadores de acuerdo a las necesidades pertinentes de la empresa. De modo que finalmente esto es pagado por el estado a través del SENCE. Respecto a las personas que recién salen a trabajar se llaman aprendiz, programa en el que estado paga a través de Sence a mitad de un sueldo mínimo y la empresa la otra mitad, existen aproximadamente 300 cupos para el trabajo de aprendiz.

Presidente (S), agradece en nombre del concejo la información entregada, expresando deseos que a través de la nueva administración se dé un puntapié fundamental para que las personas accedan a una buena capacitación laboral.

Concejala Birke, propone idea de generar huertos orgánicos y enfatiza la idea de ferias libres. También necesidad de capacitar a las personas en el ámbito turístico.

Pamela Garrido A nombre de la Directora Regional del Sence, se expresa el apoyo en cualquier necesidad que pueda presentar, con la intención de potenciar la comuna. Deja constancia del convenio al concejo.

El Sr. **Presidente (s)**, señala que al no haber más temas que tratar, se da término a la sesión, siendo las 13:15 hrs.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO ASTORGA FLORES
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARIA FERNANDA RAMÍREZ
SECRETARIA DE ACTAS